



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDespacho  
Viceministerial de  
Gestión InstitucionalDirección General  
de Calidad de la  
Gestión EscolarDirección de  
Gestión Escolar

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autenticidad de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 09 de febrero de 2024

## OFICIO MÚLTIPLE N° 00019-2024-MINEDU/VMGI-DIGC-DIGE

Sr(a).

**DIRECTOR(A) REGIONAL DE EDUCACIÓN  
DIRECTOR(A) DE UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL**

Presente.-

**Asunto:** ACTIVIDADES DE LA INTERVENCIÓN REDES EDUCATIVAS DE GESTIÓN ESCOLAR EN EL MARCO DEL BUEN INICIO DEL AÑO ESCOLAR 2024.

**Referencia:** a) Resolución de Secretaría General N° 004-2019-MINEDU  
b) Resolución Viceministerial N° 002-2020-MINEDU  
c) Resolución Ministerial N.° 153-2023-MINEDU  
d) Resolución Ministerial N° 587-2023-MINEDU  
e) Resolución Ministerial N° 009-2024-MINEDU

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle cordialmente y, a la vez, informarle que, en el marco de lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 009-2024-MINEDU que aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la implementación de las intervenciones y acciones pedagógicas del Ministerio de Educación en los Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y Lima Metropolitana en el Año Fiscal 2024", y con el fin de asegurar la correcta implementación de la intervención Redes Educativas de Gestión Escolar regulada por los documentos de la referencia a) y b), se requiere asegurar los siguientes procesos a cargo de las DRE y UGEL:

- Contratación de Coordinadores Administrativos de Redes Educativas Rurales (RER) y Coordinadores Administrativos de Redes Educativas de Gestión Escolar (RE), para inicio de labores en febrero.
- Contratación de Coordinadores de RER y Coordinadores de RE, para inicio de labores en marzo.
- Contratación de Coordinadores Pedagógicos de RE, Coordinadores de Convivencia de RE, para inicio de labores en marzo.
- Compra de Kit de Materiales para el Coordinador de RER o Coordinador de RE.
- Asistencia del personal de las RER y RE de su jurisdicción a las jornadas de inducción y acciones de capacitación o fortalecimiento que se programen en el marco de la intervención Redes Educativas de Gestión Escolar.

Asimismo, en el marco de las actividades de asistencia técnica para la implementación de la intervención Redes Educativas de Gestión Escolar, esta Dirección ha programado las siguientes actividades de capacitación, dirigidas a los Especialistas y Coordinadores Administrativos de las redes educativas:

EXPEDIENTE: DIGE2024-INT-0126420 CLAVE: A6A176

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_1/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx)



BICENTENARIO  
PERÚ  
2024



[www.gob.pe/minedu](http://www.gob.pe/minedu)

Calle Del Comercio 193  
San Borja, Lima 41, Perú  
T: (511)615 5800





PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDespacho  
Viceministerial de  
Gestión InstitucionalDirección General  
de Calidad de la  
Gestión EscolarDirección de  
Gestión Escolar**Jornada de inducción a Especialistas de Redes Educativas**

Fecha	Hora	Sala zoom	Código de acceso
15 de febrero de 2024	De 9 am a 11 am	<a href="https://us06web.zoom.us/j/84841482976?pwd=IhiyIMhFwhzAXYRwKbd0Uhlda12pBQ.1">https://us06web.zoom.us/j/84841482976?pwd=IhiyIMhFwhzAXYRwKbd0Uhlda12pBQ.1</a>	ID de reunión: 848 4148 2976 Código de acceso: 626984
15 de febrero de 2024	De 3 pm a 5 pm	<a href="https://us06web.zoom.us/j/84841482976?pwd=IhiyIMhFwhzAXYRwKbd0Uhlda12pBQ.1">https://us06web.zoom.us/j/84841482976?pwd=IhiyIMhFwhzAXYRwKbd0Uhlda12pBQ.1</a>	ID de reunión: 848 4148 2976 Código de acceso: 626984

**Jornada de inducción a Coordinadores Administrativos de RER y RE**

Fecha	Hora	Sala zoom	Código de acceso
16 de febrero de 2024	De 9 am a 12 am	<a href="https://us06web.zoom.us/j/84660429071?pwd=0FsZWU39jtXmG8fxKkhCAekzb7ymUj.1">https://us06web.zoom.us/j/84660429071?pwd=0FsZWU39jtXmG8fxKkhCAekzb7ymUj.1</a>	ID de reunión: 846 6042 9071 Código de acceso: 377007
16 de febrero de 2024	De 2:30 pm a 5:30 pm	<a href="https://us06web.zoom.us/j/84660429071?pwd=0FsZWU39jtXmG8fxKkhCAekzb7ymUj.1">https://us06web.zoom.us/j/84660429071?pwd=0FsZWU39jtXmG8fxKkhCAekzb7ymUj.1</a>	ID de reunión: 846 6042 9071 Código de acceso: 377007

Por otro lado, es importante precisar que la Resolución Ministerial N° 587-2023-MINEDU que aprueba los “Lineamientos para la prestación del servicio educativo en las instituciones y programas educativos de la Educación Básica para el año 2024”, establece que las UGEL monitorean y hacen seguimiento a las instituciones educativas de su jurisdicción en el proceso del buen inicio del año escolar; mientras que las DRE coordinan y supervisan que las UGEL cumplan con las disposiciones y las responsabilidades establecidas en el referido documento normativo.

En ese sentido, a fin de cumplir con los objetivos y funciones que aseguren el buen inicio del año escolar 2024 en las instituciones educativas que forman parte de las RER y las RE, esta Dirección sugiere priorizar la supervisión y monitoreo de las siguientes acciones a cargo del **Coordinador Administrativo de RER y RE** en los meses de **febrero y marzo**:

- Asistir a la sede de la red a la que pertenece, como centro principal de labores.
- Realizar 6 visitas virtuales como mínimo, a las instituciones educativas de la red, tanto en febrero como en marzo.
- Brindar apoyo administrativo y asistencia técnica, en el marco de sus funciones, al personal directivo de las instituciones educativas de la red, con el fin de que estas cumplan las actividades para el Buen Inicio del Año Escolar establecidas en la Resolución Ministerial N° 587-2023-MINEDU.
- Comunicar alertas y solicitudes de las instituciones educativas a la UGEL en el proceso del Buen Inicio del Año Escolar, con el fin de que esta pueda brindar la asistencia técnica correspondiente.

EXPEDIENTE: DIGE2024-INT-0126420

CLAVE: A6A176

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_1/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx)

BICENTENARIO  
PERÚ  
2024Calle Del Comercio 193  
San Borja, Lima 41, Perú  
T: (511)615 5800[www.gob.pe/minedu](http://www.gob.pe/minedu)



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Despacho  
Viceministerial de  
Gestión Institucional

Dirección General  
de Calidad de la  
Gestión Escolar

Dirección de  
Gestión Escolar

- Registrar la información sobre la implementación de las redes educativas y las condiciones operativas de las instituciones educativas de la red en los medios que se establezcan para tal fin.
- Participar en la elaboración de los instrumentos de gestión de la red, especialmente en la sistematización de los resultados de la gestión durante el 2023, con el fin de que la información sea utilizada para la actualización del diagnóstico de la RER/RE.
- En aquellos casos en que no sea posible la comunicación telefónica o virtual, promover espacios de trabajo colaborativo presencial en la sede de la red, con los directores de las instituciones educativas, con el fin de que estas cumplan con la elaboración/actualización de los instrumentos de gestión de la red en el marco de las semanas de planificación. Asimismo, establecer otras estrategias de trabajo con los directores de las instituciones educativas, en coordinación con la UGEL responsable, en los casos en que se requiera.

Además, es importante precisar que se llevarán a cabo los talleres de inducción para los Coordinadores de RER/RE, Coordinadores Pedagógicos de RE y Coordinadores de Convivencia de RE, en el mes de marzo, previa convocatoria.

De tener alguna consulta sobre los aspectos mencionados en el presente oficio, puede comunicarse con los asistentes técnicos regionales asignados, según el siguiente detalle:

Regiones	Asistente técnico	Correo
La Libertad, Áncash, Huánuco y Ucayali	Claudia Yzaguirre	DIGEREDESEUCATIVAS1@minedu.gob.pe
Ayacucho, Apurímac, Huancavelica, Cusco	Miriam Trejo	DIGEREDESEUCATIVAS2@minedu.gob.pe
Loreto, San Martín y Puno	Ronny Durand	DIGEREDESEUCATIVAS3@minedu.gob.pe

Finalmente, mucho agradeceré compartir estas orientaciones con los Especialistas responsables de Redes Educativas de la DRE a su cargo y de las UGEL de su jurisdicción, así como con los Coordinadores Administrativos de RER y RE.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

**MARÍA SOLEDAD GARAGORRI GOTTFRIED**  
Directora de Gestión Escolar

EXPEDIENTE: DIGE2024-INT-0126420 CLAVE: A6A176

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_1/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx)



BICENTENARIO  
PERÚ  
2024



[www.gob.pe/minedu](http://www.gob.pe/minedu)

Calle Del Comercio 193  
San Borja, Lima 41, Perú  
T: (511)615 5800

